ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

ANA MILENA GÓMEZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1026281109, actuando como Subsecretaria de Política de Movilidad de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenadora del gasto, nombrado mediante resolución No. 13246 del 2 de febrero de 2024, debidamente posesionado mediante acta de fecha 5 de febrero de 2024, y delegado para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 de 2023, en adelante **LA SECRETARÍA,** y por otra parte **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S – TPD INGENIERÍA S.A.S,** identificado con NIT No. **830.034.108-4,** en adelante **EL CONTRATISTA,** y Yeison Vidal Gómez Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.757.015 y Claudia Patricia Benavides Córdoba identificada con cédula de ciudadanía No. 52.068.616, en calidad de Supervisores del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de Consultoría No. 2023-2716**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día 30 de agosto de 2023, se suscribió el Contrato **de Consultoría No. 2023-2716**, entre BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S – TPD INGENIERÍA S.A.S, identificado con N.I.T No.**830.034.108-4**.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del contrato consistió en: ACTUALIZAR LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LOS PATRONES DE VIAJES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE DESDE EL SECTOR MOVILIDAD SE FORMULE ACCIONES QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD A TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Yeison Vidal Gómez Suárez y Claudia Patricia Benavides Córdoba (Desde: 11-09/2023 –Hasta la fecha de liquidación		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 de agosto de 2023		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	1537	30/03/2023	$ 617.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2449	31/08/2023	$ 617.000.000
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses		
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de enero de 2024		
PRÓRROGA No. 1	Dos (2) meses		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	10 de marzo de 2024		
PRÓRROGA No. 2	NA		
SUSPENSIÓN No. 1	NA		
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	NA		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Seis (6) meses		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de marzo de 2024		
FECHA ACTA RECIBO FINAL	5 de abril de 2024		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

VALOR INICIAL	SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($617.000.000)
ADICIÓN NO. 1	NA
ADICIÓN NO. 2	NA
VALOR FINAL EJECUTADO	$617.000.000

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716. Del valor total del Contrato de CONSULTORÍA No.2023-2716, ha sido efectuado el pago, por la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($617.000.000), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000764698	20/10/23	$185.100.000
3000097764	23/02/24	$308.500.000
3000270481	2/05/24	$123.400.000
Total		$617.000.000

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema Bogdata, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato de consultoría 2023-2716 es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$617.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 617.000.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 617.000.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0

A la fecha NO existe saldo a liberar, según informe del supervisor. Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA del 6 de mayo de 2024, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al Contrato de Prestación Servicios No. 2023-2716

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del Contrato de Consultoría No. 2023-2716, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que obran en el expediente contractual y en la plataforma de SECOP.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual. Igualmente los supervisores del contrato dejan constancia que el contrato no tuvo, ni incumplimientos, ni procesos sancionatorios, ni hallazgos, ni acciones de mejoras en ninguno de los planes de mejoramiento, ni por proceso, ni en el institucional, razón por la cual se procede a liquidar el contrato de mutuo acuerdo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Que Transporte Planeación y Diseño Ingeniería S.A.S – TPD Ingeniería S.A.S., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento inicial No. 21-44-101423283, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101217656 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., que cubre el Contrato de Consultoría No. 2023-2716

Garantía de cumplimiento y sus anexos aprobadas

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por término de la ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	30/08/2023	10/09/2024	$123.400.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios.	30/08/2023	5/10/2024	$123.400.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIÓN ES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	30/08/2023	10/03/2027	$61.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del mismo.	30/08/2023	10/03/2024	$232.000.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 2023-2716, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP[1].

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del Contrato de Consultoría. No. 2023-2716, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Consultoría No. 2023-2716, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S – TPD INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT No. 830.034.108-4**.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato de Consultoría No. **2023-2716**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

[1] No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto del año 2024.

Por la Supervisión,

YEISON VIDAL GÓMEZ SUÁREZ.
Profesional Universitario-STPu

Por el Contratista,

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal TPD
INGENIERÍA S.A.S

Por la Supervisión,

CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES CÓRDOBA.
Profesional Especializado-STPu

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2716.

Por la Secretaría,

ANA MILENA GÓMEZ GUZMÁN
Subsecretaría de Política de Movilidad
Ordenadora del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	Maria Jimena Yañez	Directora	Dirección de Contratación	
Revisó:	Rosa Isela López	Profesional Especializada	Dirección de Contratación	
Revisó:	Cristian Ramos	Abogado	Dirección de Contratación	
Revisó:	José David Robayo	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	Manuel Rodríguez	Abogado Contratista	Subsecretaría de Política de Movilidad	
Proyectó:	Claudia Patricia Benavides Córdoba	Supervisora	Subdirección de Transporte Público	
Proyectó:	Yeison Vidal Gómez Suárez	Supervisor	Subdirección de Transporte Público	
Revisó:	Valentina Acuña García	Directora de Planeación de la Movilidad	Dirección de Planeación de la Movilidad	
Revisó:	Sergio Alejandro Peña Pedreros	Subdirector de Transporte Público	Subdirección de Transporte Público	